

BOLETÍN ESTADÍSTICO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Extracto de la edición impresa de enero 2005

ÍNDICE

- Presentación
- Anexo I: Ámbito Estadístico
- Anexo II: Fuente de datos
- Anexo III: Relación de Entidades Públicas Empresariales y Organismos Públicos con régimen especifico

1.- EFECTIVOS AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Personal al servicio de las Administraciones Públicas (tabla 1.1)
- Gráfico de evolución del personal al servicio de las AA.PP. (enero 1998-enero 2005) (gráfico anexo a tabla 1.1)
- Distribución territorial de efectivos por Administración Pública (tabla 1.6)
- Gráfico de la distribución territorial de efectivos por Administración Pública (gráfico anexo a tabla 1.6)
- Distribución de efectivos por clase de personal y Administración Pública (tabla 1.5)

2.- EFECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- Personal al servicio de la Administración Pública Estatal
- Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública Estatal (tabla 1.7)

2.1.- EFECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (ámbito Registro Central de Personal)

- Efectivos por categoría de personal y Ministerio (tabla 2.2)
- Personal Laboral por Ministerio (tabla 2.3)
- Otro Personal por Ministerio (tabla 2.4)
- Efectivos por Ministerio y sexo (tabla 2.9)
- Funcionarios de carrera por Ministerio y sexo (tabla 2.10)
- Personal Laboral por Ministerio y sexo (tabla 2.11)
- Otro Personal por Ministerio y sexo (tabla 2.12)



- Efectivos por Ministerio e intervalo de edad (tabla 2.13)
- Distribución territorial de efectivos por categoría de personal (tabla 2.14)

3.- EFECTIVOS DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Personal al servicio de las Administraciones de las Comunidades Autónomas (tabla 1.2)
- Distribución territorial de efectivos de las Comunidades Autónomas (tabla 1.8)
- Distribución de efectivos de las Comunidades Autónomas por categoría de personal

4.- EFECTIVOS DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local (Ayuntamientos y Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares) (tabla 1.3)

5.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS UNIVERSIDADES

Personal al servicio de las Universidades (tabla 1.4)

Entre paréntesis se indica, en su caso, el número de la tabla correspondiente en la edición impresa del Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas.



PRESENTACIÓN

El presente Boletín Estadístico, que comenzó a publicarse en 1990, presenta información que facilita el conocimiento de los efectivos al servicio de las distintas Administraciones Públicas.

Actualmente, además del Registro Central de Personal, son fuentes de datos sobre el personal al servicio de las Administraciones Públicas: los Presupuestos Generales del Estado, la Intervención General de la Administración del Estado y la Encuesta de Población Activa.

El Boletín Estadístico del Registro Central de Personal, que desde enero de 2001 se denomina Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, tiene como objetivos mantener, en la medida de lo posible, criterios estables y homogéneos en la elaboración de las distintas tablas estadísticas que presenta y cubrir un ámbito de información complementario de las otras fuentes estadísticas mediante una desagregación mayor de los datos, tanto en relación a los Organismos como al ámbito territorial donde presta servicio el personal de la Administración General del Estado, facilitando información por categoría de personal, grupo, nivel de complemento de destino, sexo y edad para el personal inscrito en el Registro Central de Personal.

A partir de la edición de enero de 2002, con el criterio de mejora de la información, se incluyen datos de efectivos de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en el apartado Administración Local, que complementa la información de Ayuntamientos que venía presentándose.

ÁMBITO ESTADÍSTICO

El ámbito estadístico del presente Boletín se refiere al <u>personal al servicio de las Administraciones Públicas,</u> contemplado como el conjunto de los efectivos que prestan sus servicios en:

- La Administración Pública Estatal, agrupando bajo esta rúbrica a:
 - » La Administración General del Estado.
 - » Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
 - » Las Fuerzas Armadas.
 - » La Administración de Justicia.
 - » Entidades Públicas Empresariales y Organismos Públicos con régimen específico.
- Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.
- La Administración Local:
 - » Ayuntamientos
 - » Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares (incluidos desde enero de 2002).
- Las Universidades.

Aunque las Universidades están transferidas a las Comunidades Autónomas, se ha optado por considerarlas como un grupo independiente, en consideración a la propia autonomía que la



legislación les reconoce, la idéntica tipología del personal que en ellas presta sus servicios y la fuente común de datos para las mismas.

A pesar de este criterio general, sí se proporcionan datos del número de efectivos de la **Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.**, constituida en julio de 2001, en virtud de sus peculiaridades en materia de personal, ya que cuenta con un importante colectivo de funcionarios de carrera.

Los colectivos de personal que se incluyen en los grupos citados se relacionan en el Anexo I. Sólo se considera el personal en situación administrativa de servicio activo en la fecha de referencia de la información; no se incluyen en ningún caso los considerados como Altos Cargos ni el personal con contrato de trabajo incluido en el artículo 11.9 del Real Decreto 2073/1999.

FUENTES DE DATOS UTILIZADAS

Los datos que proporciona el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas que elabora el R.C.P., se obtienen de las siguientes fuentes:

a) Registro Central de Personal

El R.C.P. es la fuente idónea para suministrar datos con mayor grado de desagregación, del personal que en él se encuentra inscrito, aunque, al igual que cualquier otro registro administrativo, tiene limitaciones, derivadas fundamentalmente de ocasionales retrasos en la anotación de la información.

En el Registro Central de Personal se encuentra inscrito, en virtud del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el siguiente personal:

- a) Personal de la Administración Civil del Estado y sus Organismos Autónomos.
- b) Personal civil al servicio de la Administración Militar y sus Organismos Autónomos.
- c) Personal funcionario de la Administración de la Seguridad Social.

Asimismo se encuentra inscrito el personal laboral al servicio de la Administración de la Seguridad Social y el personal funcionario que, sin estar incluido en los apartados anteriores, ocupa puestos de trabajo de los Ministerios y sus Organismos Autónomos de acuerdo con lo que se determina en las respectivas relaciones de puestos de trabajo. Por el contrario, no se encuentra inscrito en el R.C.P. el personal con la consideración de Alto Cargo ni el personal con contrato de trabajo incluido en el artículo 11.9 del Real Decreto 2073/1999.

En consecuencia el Registro Central de Personal es la fuente de datos para los siguientes colectivos:

Personal al servicio de los Ministerios, Organismos Autónomos y Áreas vinculadas (con excepción del personal de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social), incluyendo el personal al servicio de los Organismos Públicos con régimen específico: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Museo Nacional del Prado e Instituto de Astrofísica de Canarias (Consorcio Público de Gestión) y al personal de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, por su particular régimen de personal ya que se encuentran sometidos a la Ley 30/1984.



- Personal al servicio de las Universidades considerando las Universidades transferidas a las Comunidades Autónomas y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), única Universidad no transferida, así como el Organismo Autónomo Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP). Incluye a todo el personal docente de ámbito estatal y el personal de la Administración del Estado en servicio activo, así como el personal docente contratado y el personal de Administración y Servicios de las Universidades que inscriben a su personal en el R.C.P.
- Personal funcionario al servicio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., que permanecen en el ámbito del Registro Central de Personal.

b) Otras fuentes

Las fuentes de datos de los distintos colectivos, son las que se recogen en el <u>Anexo II</u>. En éste se indica también la fecha de referencia de la información que, en algunos casos, no es coincidente con la del Boletín. En cuanto al ámbito de los efectivos considerados en algunos de esos colectivos, hay que precisar:

- Personal de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social: comprende el personal, tanto sanitario como no sanitario, que presta sus servicios en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y del Instituto Social de la Marina.
- Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:
 - Guardia Civil: no incluye los efectivos de la reserva ocupando destino y sin ocupar destino.
 - ° **Cuerpo Nacional del Policía**: no incluye los efectivos en segunda actividad ocupando destino y sin ocupar destino.

En ningún caso se consideran los efectivos en períodos de formación y prácticas.

- Personal de las Fuerzas Armadas: los datos suministrados por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa no contemplan los efectivos de la reserva activa, de la reserva transitoria ni los mutilados.
- Personal de la Administración de Justicia: comprende los efectivos de las Carreras Judicial y Fiscal y el resto del personal, tanto funcionario como laboral, de la Administración de Justicia.
- Personal de las Entidades Públicas Empresariales y de los Organismos Públicos con régimen específico: incluye al personal laboral de todos ellos y al personal funcionario en aquellos organismos que cuentan con este tipo de personal.

Respecto al personal al servicio de las Administraciones de las Comunidades Autónomas los datos son suministrados por las propias Comunidades Autónomas a través de la Secretaría de la Comisión de Coordinación de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas y no contemplan los efectivos de las Entidades Públicas Empresariales.

En relación con el **personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local** los datos son suministrados por la Tesorería General de la Seguridad Social y comprende a todos los efectivos que están en situación de alta en el Fichero General de



Afiliación de la Seguridad Social y que pertenecen a colectivos identificados como **Ayuntamientos y Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares.**

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

En lo que se refiere al personal inscrito en el Registro Central de Personal hay que señalar las siguientes consideraciones terminológicas:

<u>SITUACIÓN DE SERVICIO ACTIVO</u>.- Como ya se ha indicado anteriormente sólo forman parte del ámbito estadístico del Boletín los efectivos que se encuentran en la situación administrativa de servicio activo. De acuerdo con los Reales Decretos 364 y 365/1995, de 10 de marzo, por los que se aprueban el Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional y el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios de la Administración del Estado y teniendo en cuenta los colectivos para los cuales el Registro Central de Personal es fuente de datos, los funcionarios se encuentran en esta situación:

- Cuando desempeñen un puesto que, conforme a la correspondiente relación de puestos de trabajo, esté adscrito a los funcionarios comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Cuando por razón de su condición de funcionario exigida por disposición legal, presten sus servicios en Organismos o Entes Públicos que dependan directamente de la Presidencia del Gobierno, de los Ministerios y de los Secretarios de Estado.
- Cuando presten servicios en los Gabinetes de la Presidencia del Gobierno, de los Ministros y de los Secretarios de Estado y opten por permanecer en esta situación, conforme al artículo 29.2.i) de la Ley 30/1984.
- Cuando desempeñen su puesto de trabajo en comisión de servicios.

CATEGORÍAS DE PERSONAL.- Las categorías de personal que se consideran son las siguientes:

- * Funcionarios de carrera: son los que, en virtud de nombramiento legal, desempeñan servicios de carácter permanente, figuran en las correspondientes plantillas y perciben sueldos o asignaciones fijas con cargo a las consignaciones de personal de los Presupuestos Generales del Estado.
- * Personal laboral: Son aquellos trabajadores al servicio de la Administración, contratados por ésta, con dicho carácter, de acuerdo con la legislación laboral que les será plenamente aplicable.
- * Otro personal que comprende:
 - » Funcionarios de empleo eventual: son los empleados públicos que ejercen funciones expresamente calificadas de confianza o asesoramiento especial y su nombramiento o cese, que serán libres, corresponden exclusivamente a los Ministros y a los Secretarios de Estado, y también podrán tener dicho carácter los que presten servicios en el Gabinete de la Presidencia del Gobierno.
 - Funcionarios de empleo interino: son funcionarios interinos los que, por razones de justificada necesidad y urgencia, en virtud de nombramiento legal y siempre que existan puestos dotados presupuestariamente, desarrollan funciones retribuidas por



las Administraciones Públicas en tanto no sea posible su desempeño por funcionarios de carrera y permanezcan las razones de necesidad o urgencia.

- » Funcionarios de plazas no escalafonadas: se trata de una categoría de funcionarios públicos declarada a extinguir por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en su Disposición Adicional Primera.
- » Contratados y personal vario: comprende fundamentalmente al personal que, en el ámbito de la docencia de las Universidades, está contratado en régimen de derecho administrativo u otro tipo de contrato laboral.

En este epígrafe se incluye también a los contratados administrativos que aún subsisten en algunos casos, por la no conclusión del proceso de integración en Cuerpos o Escala de funcionarios, o en las plantillas de personal laboral. Como personal vario se incluye el que percibe el total de sus retribuciones con cargo a los créditos de "personal vario sin clasificar" de los Presupuestos Generales del Estado.

PERSONAL EN SERVICIOS CENTRALES, PERIFÉRICOS O EXTERIOR.

- x Servicios Centrales: comprende este epígrafe el personal que:
 - Presta sus servicios en los Ministerios y está destinado en Centros Directivos que se identifican como Servicios Centrales.
 - Presta sus servicios en determinados Organismos Públicos, que cuentan con personal destinado en Madrid.
- Servicios Periféricos: se considera dentro de este epígrafe el personal que:
 - Presta sus servicios en los Ministerios y está destinado en Centros Directivos que se identifican como Servicios Periféricos.
 - Presta sus servicios en determinados Organismos Públicos, que cuentan con personal destinado fuera de Madrid.
- **Servicio Exterior:** comprende al personal que presta sus servicios en los Ministerios y está destinado en el extranjero.

<u>OTROS CONCEPTOS UTILIZADOS.-</u> La conveniencia en algunos casos de desagregar la información de ciertos grupos de efectivos del personal al servicio de los Ministerios y sus Organismos Autónomos, ha hecho necesario utilizar para su identificación términos que, aunque en la mayoría de los casos se explican por sí mismos, parece oportuno explicar lo que, a efectos de este Boletín, significan. Son los siguientes:

Área de la Seguridad Social: comprende el personal destinado en las Entidades Gestoras
y Servicios Comunes de la Seguridad Social que se relacionan, sin incluir el personal de
las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.



- Dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo:
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- » Dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:
 - Instituto Nacional de la Seguridad Social.
 - Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
 - Instituto Social de la Marina.
 - Tesorería General de la Seguridad Social.
- Área de la Docencia no universitaria: comprende el personal funcionario que pertenece a los Cuerpos Docentes de la Enseñanza no universitaria y que está destinado exclusivamente en los centros docentes dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.
- **Centros Penitenciarios**: comprende el personal destinado en los establecimientos penitenciarios.
- Patrimonio Nacional: comprende el personal destinado en el Organismo Autónomo del mismo nombre.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria: comprende el personal destinado en el Organismo Público con régimen específico del mismo nombre.



ANEXO I.- ÁMBITO ESTADÍSTICO

Enero 2005

PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS¹

- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:
 - » Administración General del Estado:
 - * Ministerios, Organismos Autónomos y Áreas vinculadas.2
 - Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.³
 - » Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.4
 - » Fuerzas Armadas.⁵
 - » Administración de Justicia.
 - » Entidades Públicas Empresariales y Organismos Públicos con régimen específico.6
- ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.⁷
- ADMINISTRACIÓN LOCAL: Ayuntamientos y Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares.⁸
- UNIVERSIDADES.9
- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. 10

- Se consideran únicamente los efectivos que están en situación administrativa de servicio activo. No se incluyen los efectivos considerados como Altos Cargos, ni el personal con contrato de trabajo incluido en el artículo 11.9 del Real Decreto 2073/1999 ni los que prestan sus servicios en los Órganos Constitucionales y en el Consejo de Estado.
- Incluye también el personal al servicio de los Organismos Públicos con régimen específico: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Museo Nacional del Prado e Instituto de Astrofísica de Canarias (Consorcio Público de Gestión), y al personal de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado.
- En enero de 2002 se completó el proceso de transferencias de las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud a las Comunidades Autónomas, por lo que en este apartado solo figura el personal de Instituciones Sanitarias dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y del Instituto Social de la Marina.
- No se incluyen los efectivos de la reserva activa de la Guardia Civil ni los efectivos en segunda actividad del Cuerpo Nacional de Policía. Desde julio de 2001, no se incluyen datos de funcionarios en prácticas ni efectivos en formación de la Policía Nacional. Desde enero de 2003, no se incluyen datos de funcionarios en prácticas de la Guardia Civil.
- Incluye a los Cuadros no Permanentes. No se incluyen los efectivos de la reserva activa, de la reserva transitoria ni los mutilados.
- 6 Se consideran los efectivos de las Entidades Públicas Empresariales y de los Organismos Públicos con régimen específico, excepto los indicados en la nota 2.
- No se incluyen efectivos de las Entidades Públicas Empresariales.
- Desde enero de 2002, se incluyen los efectivos de Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares.
- Solo personal inscrito en el R.C.P. Los Contratados Administrativos se incluyen en el apartado "Personal Laboral", habiendo figurado hasta la fecha en el epígrafe "Otro Personal".
- En virtud de sus peculiaridades en materia de personal y por coherencia con series históricas, se incluyen datos de efectivos de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. constituida como tal en julio de 2001, a pesar de no tener la consideración de Administración Pública.



ANEXO II.- FUENTE DE DATOS Y FECHAS DE REFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

COLECTIVOS	FUENTE DE DATOS	FECHA REF. INFORMACIÓN
Administración Pública Estatal:		
 Personal al Servicio de la Administración General del Estado: 		
 Ministerios, Organismos Autónomos y Áreas vinculadas 	Registro Central de Personal	01.01.2005
 Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social: 		
♦ Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)	Subdirección General de Gestión Económica y RR.HH. (INGESA)	31.12.2004
♦ Instituto Social de la Marina	Secretaria General del Instituto Social de la Marina	31.12.2004
◆ Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado:		
* Guardia Civil	Dirección General de la Guardia Civil	31.12.2004
* Cuerpo Nacional de Policía	Dirección General de la Policía	31.12.2004
♦ Fuerzas Armadas	Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa	31.12.2004
◆ Administración de Justicia:		
* Carrera Judicial	Consejo General del Poder Judicial	31.12.2004 ¹
* Carrera Fiscal	Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia	31.12.2004
* Resto de personal	Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia	30.09.2003
 Entidades Públicas Empresariales y Organismos Públicos con Régimen Específico 	Dirección General de Modernización Administrativa	31.12.2004 ²
 Personal al Servicio de las Administraciones de las Comunidades Autónomas 	Secretaría de la Comisión de Coordinación de la Función Pública	01.01.2005
Administración Local: Ayuntamientos y Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares	Tesorería General de la Seguridad Social	01.01.2005
Personal al servicio de las Universidades	Registro Central de Personal	01.01.2005
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.		
* Personal Funcionario	Registro Central de Personal	01.01.2005
* Personal Laboral	Dirección de Recursos Humanos de Correos y Telégrafos S.A.	01.01.2005

 $^{^{\}mathrm{1}}$ Los datos de los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos corresponden al año judicial 2004-2005.

² Datos estimados.



ANEXO III.- RELACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS CON RÉGIMEN ESPECÍFICO

- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- Agencia de Protección de Datos
- Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)
- Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
- Comisión Nacional de la Energía (CNE)
- Consejo Económico y Social
- Consejo de Seguridad Nuclear
- Consorcio de Compensación de Seguros (CCS)
- Consorcio de la Zona Especial de Canarias (CZEC)
- Entidad Pública Empresarial Red.es (Red.es)
- Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES)
- Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)
- Ente Público Radiotelevisión Española
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre -Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
- Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)
- Gerencia del Sector de la Construcción Naval
- Instituto Cervantes
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)
- Instituto de Crédito Oficial (ICO)
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- Puertos del Estado y Autoridades Portuarias
- Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)
- Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)

Notas:

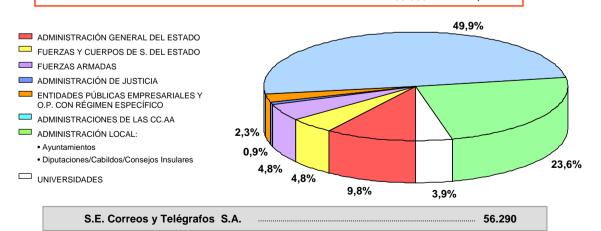
- 1) No se facilitan datos del Centro Nacional de Inteligencia.
- 2) Los datos de efectivos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Instituto de Astrofísica de Canarias, Museo Nacional del Prado y la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado se encuentran incluidos en el apartado Administración Pública Estatal vinculados a los Ministerios de los que dependen.
- 3) El Ente Público Radiotelevisión Española no incluye las Sociedades Estatales TVE S.A. y RNE S.A.



DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Enero 2005	Número de efectivos	%
•ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	540.868	22,6
- Administración General del Estado	233.995	9,8
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	113.411	4,8
- Fuerzas Armadas	115.425	4,8
- Administración de Justicia	22.569	0,9
- Entidades Públicas Empresariales y Organismos Públicos con régimen específico	55.468	2,3
•ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.190.607	49,9
- Consejerías y sus OO.AA.	228.790	9,6
- Área de la Docencia no Universitaria	490.757	20,5
- Instituciones Sanitarias Sistema Nacional de Salud	422.445	17,7
- Administración de Justicia	29.974	1,3
- Fuerzas de Seguridad	18.641	0,8
•ADMINISTRACIÓN LOCAL	563.392	23,6
- Ayuntamientos	485.286	20,3
- Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares	78.106	3,3
•UNIVERSIDADES	92.547	3,9
TOTAL	2.387.414	100,0

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	Nº efec.	%
Ministerios y OO.AA. y Áreas vinculadas	232.149	99.2
 Ministerios y OO.AA. (excepto Áreas) 	119.703	51,2
Docencia no Universitaria	6.186	2,6
Centros Penitenciarios	18.306	7,8
 Seguridad Social (Entidades Gestoras y Servicios Comunes) 	31.030	13,3
Patrimonio Nacional	1.457	0,6
 Agencia Estatal Administración Tributaria 	27.478	11,7
Personal Laboral de Defensa	27.989	12,0
Instituciones Sanitarias S. Social	1.846	0,8
Total	233.995	100,0



Personal inscrito en el Registro Central de Personal.

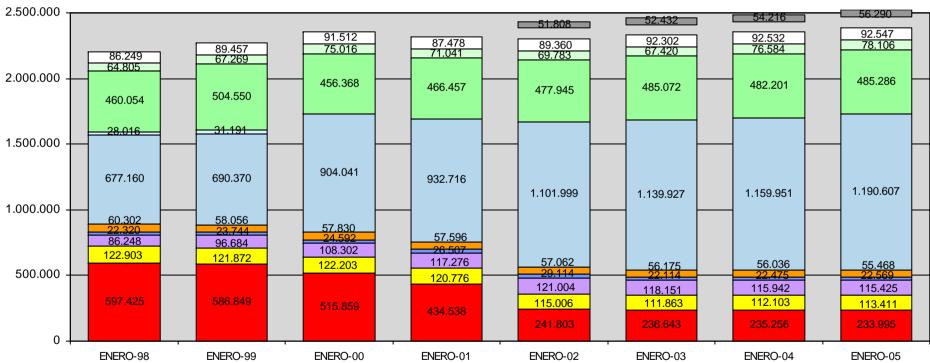
La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., se inscribe en el Registro Mercantil con fecha 3/7/2001 y no se incluye en el ámbito de la A.G.E.. Sin embargo en virtud de sus peculiaridades en materia de personal y por coherencia con series históricas, se ofrecen los datos del número total de efectivos: funcionarios y laborales.

Los funcionarios de carrera destinados en la S.E. Correos y Telégrafos S.A. permanecen en el ámbito del Registro Central de Personal.



GRÁFICO DE LA EVOLUCIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Enero 2005





Notas:

- Desde enero 2001 los datos relativos a CC.AA. se corresponden con los de la fecha de referencia, actualizando de esta forma los datos publicados en ediciones anteriores del B.E. del RCP, en los que existían desfases cronológicos. Así mismo desde esa fecha se incorpora el personal de la Administración de Justicia y el de Fuerzas de Seguridad propios de las CC.AA. que por razones metodológicas no se incorporaba en ediciones anteriores.
- (1) La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., se inscribe en el Registro Mercantil con fecha 3/7/2001, no estando incluida por tanto en el ámbito de la A.G.E.. Sin embargo en virtud de sus peculiaridades en materia de personal y por coherencia con series históricas, se ofrecen los datos del número total de efectivos: funcionarios y laborales.

 Los funcionarios de carrera destinados en la S.E. Correos y Telégrafos S.A. permanecen en el ámbito del Registro Central de Personal.

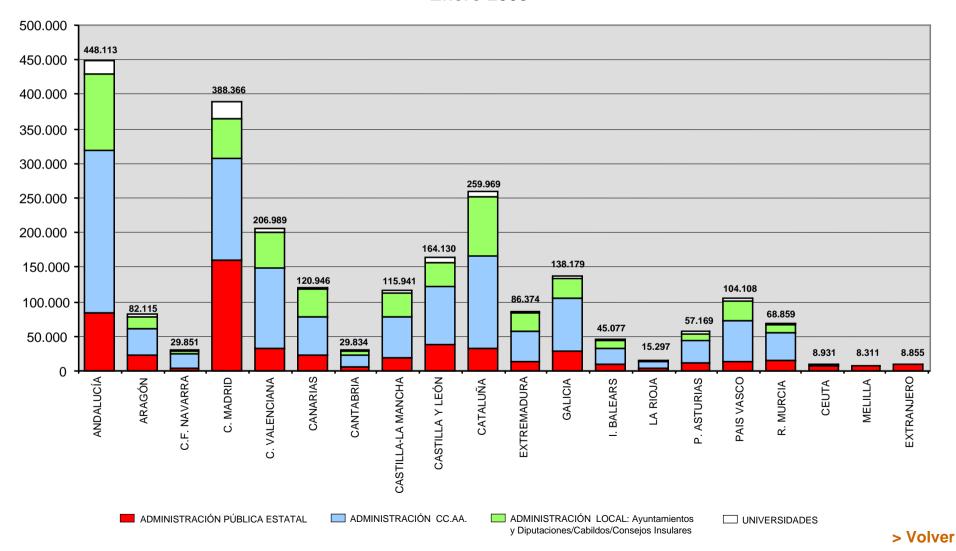


DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE EFECTIVOS POR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CC.AA / PROVINCIAS	ADMÓN. PÚBLICA ESTATAL	ADMÓN. CC.AA	ADMÓN. LOCAL (Ayuntamientos y Diputaciones/Cabildos/	UNIVERSIDADES	TOTAL
			Consejos Insulares)		
Andalucía	84.503	234.722	110.988	17.900	448.113
Almería	6.423	18.410	7.351	1.187	33.371
Cádiz	22.994	31.852	16.911	1.871	73.628
Córdoba	8.053	24.200	9.682	1.800	43.735
Granada	8.070	28.788	13.020	4.279	54.157
Huelva	3.889	16.051	9.499	1.132	30.571
Jaén Mélana	4.080	21.123 36.803	9.641 18.787	1.286 1.326	36.130 67.733
Málaga Sevilla	10.817 20.177	57.495	26.097	5.019	108.788
Aragón	23.204	38.568	16.185	4.158	82.115
Huesca	3.782	7.071	3.556	436	14.845
Teruel	1.630	6.020	2.329	167	10.146
Zaragoza	17.792	25.477	10.300	3.555	57.124
C. F. Navarra	4.565	20.415	3.829	1.042	29.851
C. Madrid	160.205	146.532	56.946	24.683	388.366
C. Valenciana	32.436	116.449	51.843	6.261	206.989
Alicante	8.622	40.631	19.410	1.390	70.053
Castellón	3.170	14.656	6.844	450	25.120
Valencia	20.644	61.162	25.589	4.421	111.816
Canarias	22.065	55.847	39.802	3.232	120.946
Las Palmas	12.654	30.553	18.357	1.946	63.510
S. C. Tenerife	9.411	25.294	21.445	1.286	57.436
Cantabria	5.979	17.066	5.196	1.593	29.834
Castilla-La Mancha	18.269	60.411	34.355	2.906	115.941
Albacete	4.865	11.950	6.980	827	24.622
Ciudad Real Cuenca	4.291 1.791	15.793 6.993	9.623 4.093	1.071 422	30.778 13.299
Guadalajara	2.090	6.631	3.375	1	12.097
Toledo	5.232	19.044	10.284	585	35.145
Castilla y León	38.601	83.576	33.386	8.567	164.130
Ávila	1.850	6.112	2.767	129	10.858
Burgos	6.312	10.730	4.621	892	22.555
León	7.786	13.925	6.517	1.264	29.492
Palencia	2.370	6.118	1.905	253	10.646
Salamanca	5.224	11.254	4.860	2.841	24.179
Segovia	2.745	6.119	2.533	158	11.555
Soria	1.441	4.825	1.553	209	8.028
Valladolid	9.141	17.598	6.028	2.640	35.407
Zamora	1.732	6.895	2.602	181	11.410
Cataluña	31.883	133.450	87.479	7.157	259.969
Barcelona	22.583	92.740	63.298	5.771	184.392
Girona	3.144	14.499	8.511	436	26.590
Lleida	2.543 3.613	11.249 14.962	5.443 10.227	423 527	19.658 29.329
Tarragona Extremadura	12.853	44.177	26.718	2.626	86.374
Badajoz	8.830	27.652	15.891	1.455	53.828
Cáceres	4.023	16.525	10.827	1.171	32.546
Galicia	28.179	77.122	28.936	3.942	138.179
A Coruña	13.625	32.927	10.871	2.706	60.129
Lugo	2.850	10.825	4.692	328	18.695
Ourense	2.549	9.700	4.667	182	17.098
Pontevedra	9.155	23.670	8.706	726	42.257
I.Balears	10.371	21.269	12.598	839	45.077
La Rioja	3.543	9.095	2.392	267	15.297
P. Asturias	11.321	31.885	11.130	2.833	57.169
País Vasco	14.300	58.372	28.894	2.542	104.108
Álava	3.007	12.195	6.613	384	22.199
Guipúzcoa	4.305	17.512	8.810	597	31.224
Vizcaya	6.988	28.665	13.471	1.561	50.685
R. Murcia	15.654	39.074	12.291	1.840	68.859
Ceuta Melilla	7.144 6.938	1.496 1.081	231 193	60 99	8.931 8.311
Extranjero	8.855	1.001	193	33	8.855
		4 400 00-	#AC 222	22.5:-	
TOTAL	540.868	1.190.607	563.392	92.547	2.387.414



GRÁFICO DE LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE EFECTIVOS POR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMUNIDADES AUTÓNOMAS Enero 2005





DISTRIBUCIÓN POR CLASE DE PERSONAL. EFECTIVOS POR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

	Funcionarios	Personal Laboral	Otro Personal	TOTAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	398.469	134.934	7.465	540.868
ADMINISTRACIÓN GENERAL	151.638	78.872	3.485	233.995
 Ministerios, OO.AA. y Áreas Vinculadas 	150.721	78.845	2.583	232.149
 Ministerios y OO.AA. (excepto Áreas) 	79.811	38.137	1.755	119.703
 Docencia no Universitaria 	2.713	3.119	354	6.186
 Centros Penitenciarios 	16.794	1.159	353	18.306
 Administ. Seguridad Social 	26.303	4.620	107	31.030
 Patrimonio Nacional 	189	1.257	11	1.457
 Agencia Estatal Admón. Tributaria 	24.911	2.564	3	27.478
 Personal laboral de Defensa 		27.989		27.989
Instituciones Sanitarias S. Social	917	27	902	1.846
FF. CC. DE SEGURIDAD DEL ESTADO	113.411			113.411
Guardia Civil	66.591			66.591
Policía Nacional	46.820			46.820
• FUERZAS ARMADAS	115.425			115.425
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	17.590	999	3.980	22.569
Magistrados y Jueces	4.353		1.259	5.612
Fiscales	1.579		218	1.797
Otro Personal	11.658	999	2.503	15.160
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	405	55.063		55.468
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	726.262	125.204	339.141	1.190.607
ADMINISTRACIÓN GENERAL	685.266	124.179	332.547	1.141.992
Consejerías y sus OO.AA.	108.389	88.794	31.607	228.790
 Docencia no Universitaria 	355.641	30.491	104.625	490.757
Instituciones Sanitarias S.N.S.	221.236	4.894	196.315	422.445
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	22.355	1.025	6.594	29.974
• FUERZAS DE SEGURIDAD	18.641			18.641
UNIVERSIDADES	62.603	27.027	2.917	92.547
TRANSFERIDAS	61.129	26.183	2.787	90.099
Docentes	49.405	15.937	1.159	66.501
No Docentes	11.724	10.246	1.628	23.598
NO TRANSFERIDAS	1.474	844	130	2.448
Docentes	811	428	3	1.242
No Docentes	663	416	127	1.206
SUBTOTAL	1.187.334	287.165	349.523	1.824.022
ADMINISTRACIÓN LOCAL				563.392
AYUNTAMIENTOS				485.286
DIPUTACIONES/CABILDOS/CONSEJOS		_		78.106
TOTAL DE LAS ADMINISTRACIONES				2.387.414



PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Enero 2005

ADMIN	NISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	Número de efectivos
•	Administración General del Estado	233.995
	■ Ministerios, OO.AA y Áreas vinculadas	232.149
	Ministerios y OO.AA. (excepto áreas)	119.703
	Docencia no Universitaria	6.186
	Centros Penitenciarios	18.306
	 Seguridad Social (Entidades Gestoras y Ser. Comunes) 	31.030
	Patrimonio Nacional	1.457
	Agencia Estatal Admón. Tributaria	27.478
	Personal Laboral de Defensa	27.989
	■ Instituciones Sanitarias S. Social	1.846
•	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	113.411
•	Fuerzas Armadas	115.425
•	Administración de Justicia	22.569
•	Entidades Públicas Empresariales y Organismos Públicos con régimen específico	55.468
	Total Administración Pública Estatal	540.868



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE EFECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

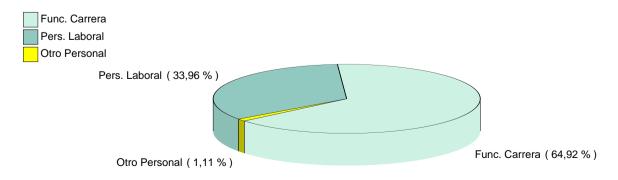
	ADMINISTRA	CIÓN GRAL. I	DEL ESTADO		OTROS ADMÓN PÚBLICA ESTATAL				
CC.AA / PROVINCIAS	Minist. OO.AA y Áreas V.	Inst. Sanitarias S.S (*)	TOTAL	F. y C. de Seg. del Estado	Fuerzas Armadas	Admón Justicia	Entes Públicos	TOTAL	TOTAL
Andalucía	32.183	292	32.475	19.860	23.703	1.828	6.637	52.028	84.503
Almería	1.949	40	1.989	1.639	2.229	127	439	4.434	6.423
Cádiz	6.361	191	6.552	3.411	11.772	282	977	16.442	22.994
Córdoba	2.894		2.894	1.416	2.923	143	677	5.159	8.053
Granada	3.734 1.961	23	3.734 1.984	2.294 1.389	1.360 53	217 113	465 350	4.336 1.905	8.070 3.889
Huelva Jaén	2.080	23	2.080	1.555	86	123	236	2.000	4.080
Málaga	4.338	24	4.362	3.709	936	356	1.454	6.455	10.817
Sevilla	8.866	14	8.880	4.447	4.344	467	2.039	11.297	20.177
Aragón	7.740		7.740	4.018	8.699	1.396	1.351	15.464	23.204
Huesca	1.063		1.063	1.057	1.349	230	83	2.719	3.782
Teruel	708		708	673	4	151	94	922	1.630
Zaragoza	5.969		5.969	2.288	7.346	1.015	1.174	11.823	17.792
C. F. Navarra	1.178		1.178	2.339	544	125	379	3.387	4.565
C. Madrid	86.566	36	86.602	25.454	28.027	3.095	17.027	73.603	160.205
C. Valenciana	13.487	47	13.534	8.879	5.172	1.070	3.781	18.902	32.436
Alicante	3.734		3.734	2.938	857	360	733	4.888	8.622
Castellón	1.585	47	1.585	1.109	27 4 289	121 580	328	1.585 12.429	3.170
Valencia Canarias	8.168 6.544	47	8.215 6.544	4.832 4.933	4.288 7.778	589 484	2.720 2.326	12.429 15.521	20.644 22.065
Las Palmas	3.498		3.498	2.582	4.961	277	1.336	9.156	12.654
S. C. Tenerife	3.046		3.046	2.351	2.817	207	990	6.365	9.411
Cantabria	2.478	30	2.508	1.516	106	720	1.129	3.471	5.979
Castilla-La Mancha	7.128		7.128	5.137	2.818	1.942	1.244	11.141	18.269
Albacete	1.972		1.972	888	1.204	474	327	2.893	4.865
Ciudad Real	1.481		1.481	1.301	346	501	662	2.810	4.291
Cuenca	737		737	778	8	223	45	1.054	1.791
Guadalajara	957		957	657	140	215	121	1.133	2.090
Toledo	1.981		1.981	1.513	1.120	529	89	3.251	5.232
Castilla y León	13.615		13.615	8.198	9.322	3.219	4.247	24.986	38.601
Ávila	842		842	677	44	191	96	1.008	1.850
Burgos	1.953 2.079		1.953	1.024 1.590	1.753	535	1.047	4.359	6.312
León Palencia	1.162		2.079 1.162	682	2.359 9	642 247	1.116 270	5.707 1.208	7.786 2.370
Salamanca	1.824		1.102	924	1.769	372	335	3.400	5.224
Segovia	1.252		1.252	694	587	186	26	1.493	2.745
Soria	685		685	513	9	162	72	756	1.441
Valladolid	3.145		3.145	1.365	2.786	636	1.209	5.996	9.141
Zamora	673		673	729	6	248	76	1.059	1.732
Cataluña	13.927		13.927	8.028	1.970	1.633	6.325	17.956	31.883
Barcelona	10.251		10.251	5.450	820	1.238	4.824	12.332	22.583
Girona	1.396		1.396	765	443	153	387	1.748	3.144
Lleida	970		970	619	684	86	184	1.573	2.543
Tarragona	1.310		1.310	1.194	23	156	930	2.303	3.613
Extremadura	4.251 2.689		4.251 2.689	3.194 1.938	3.778 3.187	1.186 714	444	8.602 6.141	12.853 8.830
Badajoz Cáceres	1.562		2.689 1.562	1.938	3.187 591	714 472	302 142	6.141 2.461	4.023
Galicia	11.673		11.673	6.910	6.433	703	2.460	16.506	28.179
A Coruña	5.429		5.429	2.825	4.004	301	1.066	8.196	13.625
Lugo	1.488		1.488	1.023	18	89	232	1.362	2.850
Ourense	1.232		1.232	876	9	82	350	1.317	2.549
Pontevedra	3.524		3.524	2.186	2.402	231	812	5.631	9.155
I.Balears	3.411	21	3.432	2.540	1.606	1.246	1.547	6.939	10.371
La Rioja	1.277		1.277	1.431	378	349	108	2.266	3.543
P. Asturias	4.006	50	4.056	2.988	745	1.423	2.109	7.265	11.321
País Vasco	5.511		5.511	4.145	1.397	575	2.672	8.789	14.300
Alava	1.056		1.056	835	773	96	247	1.951	3.007
Guipúzcoa	1.641		1.641	1.454	259	153	798 1 637	2.664	4.305
Vizcaya R. Murcia	2.814 5.566	27	2.814 5.593	1.856 2.183	365 5.859	326 1.256	1.627 763	4.174 10.061	6.988 15.654
Ceuta	2.289	691	2.980	2.163 774	3.085	1.236	158	4.164	7.144
Melilla	2.029	652	2.681	773	3.183	172	129	4.104	6.938
Extranjero	7.290	302	7.290	111	822		632	1.565	8.855
TOTAL	232.149	1.846	233.995	113.411	115.425	22.569	55.468	306.873	540.868
IOTAL	232.149	1.040	233.883	113.411	115.425	22.509	33.400	300.073	340.000

^(*) Incluye efectivos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que prestan sus servicios en Ceuta, Melilla y en el Centro Nacional de Dosimetría de Valencia y efectivos del Instituto Social de la Marina.



EFECTIVOS POR CATEGORIA DE PERSONAL Y MINISTERIO

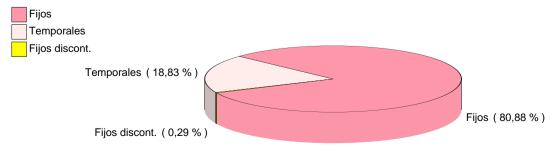
	Func. Carrera	Pers. Laboral	Otro Personal	Total
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	7.563	1.990	252	9.805
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	1.992	398	19	2.409
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	2.497	3.408	31	5.936
CULTURA	1.364	2.895	88	4.347
DEFENSA	6.738	27.989	16	34.743
ECONOMIA Y HACIENDA	24.911	2.564	77	45.011
- A.E.A.T.	24.911	2.564	3	27.478
- Resto de Personal	12.348	5.108	77	17.533
EDUCACION Y CIENCIA	7.997	6.236	62	20.481
- Area Docencia No Universitaria	2.713	3.119	354	6.186
- Resto de Personal	7.997	6.236	62	14.295
FOMENTO	4.031	3.231	24	7.286
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	3.455	1.653	13	5.121
INTERIOR	16.794	2.504	237	30.437
- Area Centros Penitenciarios	16.794	1.159	353	18.306
- Resto de Personal	9.390	2.504	237	12.131
JUSTICIA	1.786	210	25	2.021
MEDIO AMBIENTE	4.869	5.713	34	10.616
PRESIDENCIA	189	997	208	3.622
- Area Patrimonio	189	1.257	11	1.457
- Resto de Personal	960	997	208	2.165
SANIDAD Y CONSUMO	188	29	14	2.957
- Seguridad Social	188	29	14	231
- Resto de Personal	1.875	831	20	2.726
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	26.115	2.934	637	47.051
- Seguridad Social	26.115	4.591	93	30.799
- Resto de Personal	12.681	2.934	637	16.252
VIVIENDA	265	29	12	306
Total	150.721	78.845	2.583	232.149





PERSONAL LABORAL POR MINISTERIO

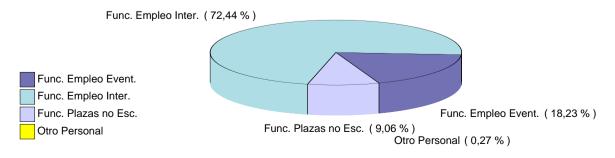
	Fijos	Temporales	Fijos discont.	Total
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1.725	264	1	1.990
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	385	13	-	398
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	3.341	67	-	3.408
CULTURA	2.250	640	5	2.895
DEFENSA	24.487	3.502	-	27.989
ECONOMIA Y HACIENDA	6.371	1.204	97	7.672
- A.E.A.T.	2.523	41		2.564
- Resto de Personal	3.848	1.163	97	5.108
EDUCACION Y CIENCIA	2.858	6.486	11	9.355
- Area Docencia No Universitaria		3.119		3.119
- Resto de Personal	2.858	3.367	11	6.236
FOMENTO	3.058	173	-	3.231
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	1.494	159	-	1.653
INTERIOR	2.946	717	-	3.663
- Area Centros Penitenciarios	1.043	116		1.159
- Resto de Personal	1.903	601		2.504
JUSTICIA	206	4	-	210
MEDIO AMBIENTE	4.992	677	44	5.713
PRESIDENCIA	2.069	116	69	2.254
- Area Patrimonio	1.136	52	69	1.257
- Resto de Personal	933	64		997
SANIDAD Y CONSUMO	827	33	-	860
- Seguridad Social	28	1		29
- Resto de Personal	799	32		831
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	6.730	793	2	7.525
- Seguridad Social	3.921	670		4.591
- Resto de Personal	2.809	123	2	2.934
VIVIENDA	29	-	-	29
Total	63.768	14.848	229	78.845





OTRO PERSONAL POR MINISTERIO

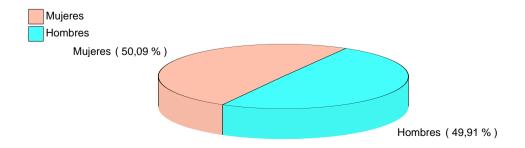
	Func. Empleo Event.	Func. Empleo Inter.	Func. Plazas no Esc.	Otro Personal	Total
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	109	137	6	-	252
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	10	5	4	-	19
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	14	12	5	-	31
CULTURA	6	-	82	-	88
DEFENSA	13	2	1	-	16
ECONOMIA Y HACIENDA	7	70	3	-	80
- A.E.A.T.		3			3
- Resto de Personal	7	67	3		77
EDUCACION Y CIENCIA	15	395	6	-	416
- Area Docencia No Universitaria		354			354
- Resto de Personal	15	41	6		62
FOMENTO	14	1	9	-	24
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	12	1	-	-	13
INTERIOR	9	467	114	-	590
- Area Centros Penitenciarios		353			353
- Resto de Personal	9	114	114		237
JUSTICIA	11	13	1	-	25
MEDIO AMBIENTE	7	27	-	-	34
PRESIDENCIA	202	17	-	-	219
- Area Patrimonio		11			11
- Resto de Personal	202	6			208
SANIDAD Y CONSUMO	6	26	2	-	34
- Seguridad Social		14			14
- Resto de Personal	6	12	2		20
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	25	697	1	7	730
- Seguridad Social		93			93
- Resto de Personal	25	604	1	7	637
VIVIENDA	11	1	-	-	12
Total	471	1.871	234	7	2.583





EFECTIVOS POR MINISTERIO Y SEXO

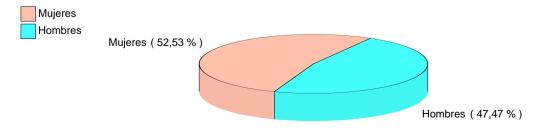
	Mujeres	Hombres	Total
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	5.344	4.461	9.805
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	1.225	1.184	2.409
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	3.105	2.831	5.936
CULTURA	2.471	1.876	4.347
DEFENSA	15.783	18.960	34.743
ECONOMIA Y HACIENDA	24.440	20.571	45.011
- A.E.A.T.	14.596	12.882	27.478
- Resto de Personal	9.844	7.689	17.533
EDUCACION Y CIENCIA	11.398	9.083	20.481
- Area Docencia No Universitaria	4.429	1.757	6.186
- Resto de Personal	6.969	7.326	14.295
FOMENTO	2.427	4.859	7.286
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	2.802	2.319	5.121
INTERIOR	11.636	18.801	30.437
- Area Centros Penitenciarios	3.606	14.700	18.306
- Resto de Personal	8.030	4.101	12.131
JUSTICIA	1.192	829	2.021
MEDIO AMBIENTE	2.886	7.730	10.616
PRESIDENCIA	1.559	2.063	3.622
- Area Patrimonio	518	939	1.457
- Resto de Personal	1.041	1.124	2.165
SANIDAD Y CONSUMO	1.976	981	2.957
- Seguridad Social	122	109	231
- Resto de Personal	1.854	872	2.726
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	27.882	19.169	47.051
- Seguridad Social	18.110	12.689	30.799
- Resto de Personal	9.772	6.480	16.252
VIVIENDA	161	145	306
Total	116.287	115.862	232.149





FUNCIONARIOS DE CARRERA POR MINISTERIO Y SEXO

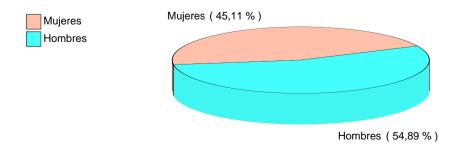
	Mujeres	Hombres	Total
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	4.307	3.256	7.563
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	1.090	902	1.992
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	1.307	1.190	2.497
CULTURA	975	389	1.364
DEFENSA	3.943	2.795	6.738
ECONOMIA Y HACIENDA	21.023	16.236	37.259
- A.E.A.T.	13.715	11.196	24.911
- Resto de Personal	7.308	5.040	12.348
EDUCACION Y CIENCIA	5.376	5.334	10.710
- Area Docencia No Universitaria	1.423	1.290	2.713
- Resto de Personal	3.953	4.044	7.997
FOMENTO	1.670	2.361	4.031
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	1.922	1.533	3.455
INTERIOR	9.083	17.101	26.184
- Area Centros Penitenciarios	2.933	13.861	16.794
- Resto de Personal	6.150	3.240	9.390
JUSTICIA	1.089	697	1.786
MEDIO AMBIENTE	1.971	2.898	4.869
PRESIDENCIA	670	479	1.149
- Area Patrimonio	57	132	189
- Resto de Personal	613	347	960
SANIDAD Y CONSUMO	1.404	659	2.063
- Seguridad Social	106	82	188
- Resto de Personal	1.298	577	1.875
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	23.194	15.602	38.796
- Seguridad Social	15.744	10.371	26.115
- Resto de Personal	7.450	5.231	12.681
VIVIENDA	143	122	265
Total	79.167	71.554	150.721





PERSONAL LABORAL POR MINISTERIO Y SEXO

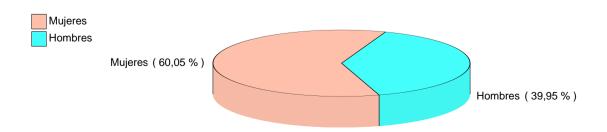
	Mujeres	Hombres	Total	
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	897	1.093	1.990	
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	128	270	398	
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	1.785	1.623	3.408	
CULTURA	1.481	1.414	2.895	
DEFENSA	11.835	16.154	27.989	
ECONOMIA Y HACIENDA	3.382	4.290	7.672	
- A.E.A.T.	880	1.684	2.564	
- Resto de Personal	2.502	2.606	5.108	
EDUCACION Y CIENCIA	5.740	3.615	9.355	
- Area Docencia No Universitaria	2.750	369	3.119	
- Resto de Personal	2.990	3.246	6.236	
FOMENTO	754	2.477	3.231	
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	874	779	1.653	
INTERIOR	2.277	1.386	3.663	
- Area Centros Penitenciarios	575	584	1.159	
- Resto de Personal	1.702	802	2.504	
JUSTICIA	82	128	210	
MEDIO AMBIENTE	896	4.817	5.713	
PRESIDENCIA	779	1.475	2.254	
- Area Patrimonio	452	805	1.257	
- Resto de Personal	327	670	997	
SANIDAD Y CONSUMO	547	313	860	
- Seguridad Social	5	24	29	
- Resto de Personal	542	289	831	
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	4.100	3.425	7.525	
- Seguridad Social	2.308	2.283	4.591	
- Resto de Personal	1.792	1.142	2.934	
VIVIENDA	12	17	29	
Total	35.569	43.276	78.845	





OTRO PERSONAL POR MINISTERIO Y SEXO

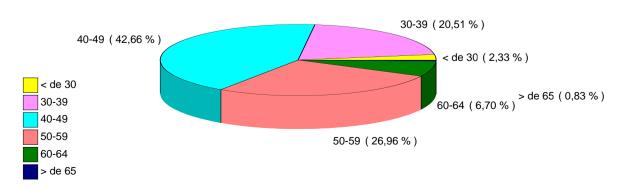
	Mujeres	Hombres	Tota
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	140	112	252
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	7	12	19
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	13	18	31
CULTURA	15	73	88
DEFENSA	5	11	16
ECONOMIA Y HACIENDA	35	45	80
- A.E.A.T.	1	2	;
- Resto de Personal	34	43	7
EDUCACION Y CIENCIA	282	134	410
- Area Docencia No Universitaria	256	98	354
- Resto de Personal	26	36	6
FOMENTO	3	21	2
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	6	7	1:
INTERIOR	276	314	59
- Area Centros Penitenciarios	98	255	35
- Resto de Personal	178	59	23
JUSTICIA	21	4	2
MEDIO AMBIENTE	19	15	3
PRESIDENCIA	110	109	219
- Area Patrimonio	9	2	1
- Resto de Personal	101	107	20
SANIDAD Y CONSUMO	25	9	3
- Seguridad Social	11	3	1-
- Resto de Personal	14	6	2
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	588	142	73
- Seguridad Social	58	35	9
- Resto de Personal	530	107	63
VIVIENDA	6	6	1:
Total	1.551	1.032	2.583





EFECTIVOS POR MINISTERIO E INTERVALO DE EDAD

[
	< de 30	30-39	40-49	50-59	60-64	> de 65	Total
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	221	1.534	3.639	3.282	991	138	9.805
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	23	252	848	851	360	75	2.409
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	264	1.212	2.021	1.856	484	99	5.936
CULTURA	179	835	1.634	1.300	358	41	4.347
DEFENSA	601	5.398	14.557	11.079	3.052	56	34.743
ECONOMIA Y HACIENDA	725	9.731	21.635	10.395	2.169	356	45.011
- A.E.A.T.	317	6.595	13.989	5.492	930	155	27.478
- Resto de Personal	408	3.136	7.646	4.903	1.239	201	17.533
EDUCACION Y CIENCIA	1.337	5.391	6.667	5.252	1.562	272	20.481
- Area Docencia No Universitaria	416	2.089	2.049	1.292	296	44	6.186
- Resto de Personal	921	3.302	4.618	3.960	1.266	228	14.295
FOMENTO	111	1.045	2.369	2.645	944	172	7.286
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	149	911	1.759	1.762	441	99	5.121
INTERIOR	932	9.002	13.561	5.663	1.196	83	30.437
- Area Centros Penitenciarios	763	6.637	8.649	2.021	209	27	18.306
- Resto de Personal	169	2.365	4.912	3.642	987	56	12.131
JUSTICIA	47	453	794	547	153	27	2.021
MEDIO AMBIENTE	219	2.044	4.226	2.908	1.044	175	10.616
PRESIDENCIA	133	856	1.367	1.009	238	19	3.622
- Area Patrimonio	58	377	622	323	75	2	1.457
- Resto de Personal	75	479	745	686	163	17	2.165
SANIDAD Y CONSUMO	20	254	1.212	1.147	284	40	2.957
- Seguridad Social	1	31	98	67	29	5	231
- Resto de Personal	19	223	1.114	1.080	255	35	2.726
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	455	8.679	22.668	12.766	2.226	257	47.051
- Seguridad Social	142	5.718	15.196	8.489	1.163	91	30.799
- Resto de Personal	313	2.961	7.472	4.277	1.063	166	16.252
VIVIENDA	3	27	82	121	59	14	306
Total	5.419	47.624	99.039	62.583	15.561	1.923	232.149





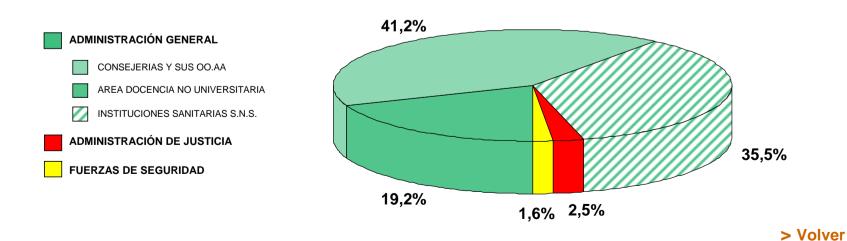
DISTRIBUCION TERRITORIAL DE EFECTIVOS POR CATEGORIA DE PERSONAL

C.A. / Provincia	Func. Carrera	Pers. Laboral	Otro Personal	TOTAL
ANDALUCIA	19.487	12.183	513	32.183
ALMERIA	1.336	575	38	1.949
CADIZ	3.403	2.825	133	6.361
CORDOBA	1.771	1.080	43	2.894
GRANADA	2.295	1.397	42	3.734
HUELVA	1.309	603	49	1.961
JAEN	1.457	585	38	2.080
MALAGA	2.874	1.406	58	4.338
SEVILLA	5.042	3.712	112	8.866
ARAGON	4.819	2.884	37	7.740
HUESCA	607	454	2	1.063
TERUEL	493	208	7	708
ZARAGOZA	3.719	2.222	28	5.969
C. FORAL DE NAVARRA	872	285	21	1.178
C. DE MADRID	53.780	31.999	787	86.566
C. VALENCIANA	10.304	3.094	89	13.487
ALICANTE	2.943	741	50	3.734
CASTELLON	1.213	363	9	1.585
VALENCIA	6.148	1.990	30	8.168
CANARIAS	3.903	2.465	176	6.544
LAS PALMAS	2.088	1.304	106	3.498
S. C. TENERIFE	1.815	1.161	70	3.046
CANTABRIA	1.819	644	15	2.478
CASTILLA-LA MANCHA	4.463	2.568	97	7.128
ALBACETE	930	1.019	23	1.972
CIUDAD REAL	1.120	338	23	1.481
CUENCA	565	169	3	737
GUADALAJARA	478	471	8	957
TOLEDO	1.370	571	40	1.981
CASTILLA Y LEON	9.620	3.940	55	13.615
AVILA	588	249	5	842
BURGOS	1.247	694	12	1.953
LEON	1.627	450	2	2.079
PALENCIA	926	235	1	1.162
SALAMANCA	1.286	534	4	1.824
SEGOVIA	727	524	1	1.252
SORIA	555	127	3	685
VALLADOLID	2.135	985	25	3.145
ZAMORA	529	142	2	673
CATALUÑA	11.176	2.638	113	13.927
BARCELONA	8.399	1.763	89	10.25
GIRONA	1.080	305	11	1.396
LLEIDA	686	280	4	970
TARRAGONA	1.011	290	9	1.310
EXTREMADURA	2.753	1.454	44	4.251
BADAJOZ	1.737	925	27	2.689
CACERES	1.016	529	17	1.562
GALICIA	8.509	3.121	43	11.673
A CORUÑA	3.566	1.843	20	5.429
LUGO	1.253	228	7	1.488
OURENSE	1.051	178	3	1.232
PONTEVEDRA	2.639	872	13	3.524
ILLES BALEARS	2.449	882	80	3.411
ILLES BALEARS LA RIOJA	0.47	226	4	4 277
	947	326	4	1.277
PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.215	769	22	4.006
PAIS VASCO	4.209	1.259	43	5.511
ALAVA	813	228	15	1.056
GUIPUZCOA	1.212	416	13	1.64
VIZCAYA REGION DE MURCIA	2.184 3.172	615 2.333	15 61	2.814 5.56 6
REGION DE MURCIA	3.172	2.333	61	
CIUDAD DE CEUTA	1.327	757	205	2.289
CIUDAD DE MELILLA	1.277	714	38	2.029
*EXTRANJERO	2.620	4.530	140	7.290
	<u> </u>	-	-	
TOTAL	150.721	78.845	2.583	232.149



PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Enero 2005

	Número de efectivos	%
☐ ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.141.992	95,9
- Consejerías y sus OO.AA.	228.790	19,2
- Área de la Docencia no Universitaria	490.757	41,2
- Instituciones Sanitarias Sistema Nacional de Salud	422.445	35,5
☐ ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	29.974	2,5
☐ FUERZAS DE SEGURIDAD	18.641	1,6
TOTAL	1.190.607	100,0





DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE EFECTIVOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

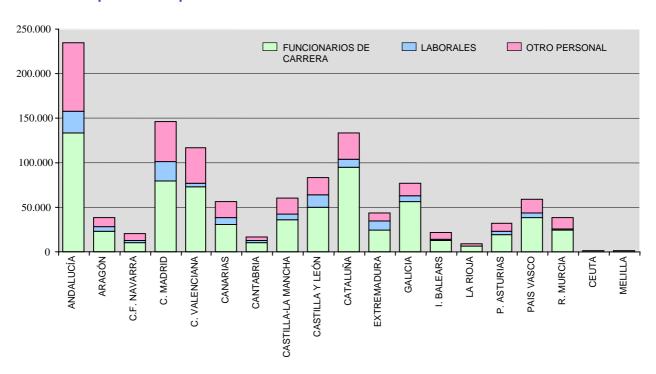
			ADMINISTRAC	IÓN PÚBLICA				
		ADMINISTRA	CIÓN GENERAL		OTROS ADMÓ	N.PÚBLICA	TOTAL	
CC.AA / PROVINCIAS	Consejerías y sus OO.AA.	Docencia no Universitaria	Instituciones Sanitarias S.N.S.	TOTAL	Fuerzas de Seguridad	Admón. Justicia	IOIAL	
Andalucía	35.050	101.664	90.446	227.160		7.562	234.722	
Almería	2.728	9.130	5.955	17.813		597	18.410	
Cádiz	3.949	15.079	11.812	30.840		1.012	31.852	
Córdoba	3.457	10.780	9.349	23.586		614	24.200	
Granada	3.879	11.674	12.186	27.739		1.049	28.788	
Huelva	2.651	7.076	5.827	15.554		497	16.051	
Jaén	3.346	9.674	7.525	20.545		578	21.123	
Málaga	3.889	16.212	15.203	35.304		1.499	36.803	
Sevilla	11.151	22.039	22.589	55.779		1.716	57.495	
Aragón	9.001	13.976	15.591	38.568			38.568	
Huesca	1.706	3.186	2.179	7.071			7.071	
Teruel	1.772	2.435	1.813	6.020			6.020	
Zaragoza	5.523	8.355	11.599	25.477			25.477	
C. F. Navarra	4.537	7.261	7.572	19.370	612	433	20.415	
C. Madrid	25.150	54.999	60.769	140.918		5.614	146.532	
C. Valenciana	17.519	50.538	44.337	112.394		4.055	116.449	
Alicante	4.191	19.694	15.337	39.222		1.409	40.631	
Castellón	2.257	6.825	5.135	14.217		439	14.656	
Valencia	11.071	24.019	23.865	58.955		2.207	61.162	
Canarias	7.780	28.057	18.165	54.002		1.845	55.847	
Las Palmas	3.531	15.001	11.026	29.558		995	30.553	
S. C. Tenerife	4.249	13.056	7.139	24.444		850	25.294	
Cantabria	4.297	6.225	6.544	17.066			17.066	
Castilla-La Mancha	17.770	25.027	17.614	60.411			60.411	
Albacete	2.980	5.256	3.714	11.950			11.950	
Ciudad Real	3.903	6.923	4.967	15.793			15.793	
Cuenca	2.357	2.964	1.672	6.993			6.993	
Guadalajara	2.211	2.607	1.813	6.631			6.631	
Toledo	6.319	7.277	5.448	19.044			19.044	
Castilla y León	23.972	30.913	28.691	83.576			83.576	
Ávila	1.654	2.626	1.832	6.112			6.112	
Burgos	2.961	3.792	3.977	10.730			10.730	
León	2.833	5.865	5.227	13.925			13.925	
Palencia	1.815	2.301	2.002	6.118			6.118	
Salamanca	2.331	4.402	4.521	11.254			11.254	
Segovia	1.787	2.620	1.712	6.119			6.119	
Soria	1.835	1.608	1.382	4.825			4.825	
Valladolid	6.766	5.019	5.813	17.598			17.598	
Zamora	1.990	2.680	2.225	6.895	40.705	E 007	6.895	
Cataluña	27.817	56.099	32.752	116.668	10.795	5.987	133.450	
Barcelona	19.063	37.404	24.808	81.275	6.897	4.568	92.740	
Girona	2.764	6.737	2.508	12.009	1.902	588	14.499	
Lleida	2.918	4.414	2.174	9.506	1.464	279	11.249	
Tarragona	3.072	7.544	3.262	13.878	532	552	14.962	
Extremadura	14.502	16.157	13.518	44.177			44.177	
Badajoz	9.521	10.022	8.109	27.652			27.652	
Cáceres	4.981	6.135	5.409	16.525			16.525	
Galicia	12.903	33.930	28.080	74.913		2.209	77.122	
A Coruña	6.374	13.623	12.011	32.008		919	32.927	
Lugo	1.942	5.030	3.605	10.577		248	10.825	
Ourense	1.659	3.787	4.021	9.467		233	9.700	
Pontevedra	2.928	11.490	8.443	22.861		809	23.670	
I.Balears	4.029	10.983	6.257	21.269			21.269	
La Rioja	2.693	3.259	3.143	9.095			9.095	
P. Asturias	6.222	12.127	13.536	31.885			31.885	
País Vasco	5.899	21.580	21.390	48.869	7.234	2.269	58.372	
Álava	2.874	3.376	3.963	10.213	1.647	335	12.195	
Guipúzcoa	1.236	7.443	6.165	14.844	2.029	639	17.512	
Vizcaya	1.789	10.761	11.262	23.812	3.558	1.295	28.665	
R. Murcia	7.072	17.962	14.040	39.074			39.074	
Ceuta	1.496			1.496			1.496	
Melilla	1.081			1.081			1.081	
TOTAL	228.790	490.757	422.445	1.141.992	18.641	29.974	1.190.607	
IUIAL	220.790	430.737	422.443	1.141.992	10.041	25.514	1.130.007	



EFECTIVOS EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR CATEGORÍA DE PERSONAL Enero 2005

Comunidad Autónoma	Funcionarios de Carrera	Personal Laboral	Otro Personal	TOTAL
ANDALUCÍA	133.349	24.579	76.794	234.722
ARAGÓN	23.391	4.720	10.457	38.568
C.F.NAVARRA	10.369	2.115	7.931	20.415
C. MADRID	79.239	21.568	45.725	146.532
C. VALENCIANA	73.037	3.284	40.128	116.449
CANARIAS	30.981	7.805	17.061	55.847
CANTABRIA	10.588	2.620	3.858	17.066
CASTILLA-LA MANCHA	35.828	6.602	17.981	60.411
CASTILLA Y LEÓN	50.500	13.998	19.078	83.576
CATALUÑA	95.424	8.241	29.785	133.450
EXTREMADURA	24.104	9.999	10.074	44.177
GALICIA	56.559	6.594	13.969	77.122
I. BALEARS	12.627	1.407	7.235	21.269
LA RIOJA	5.890	674	2.531	9.095
P. ASTURIAS	19.440	4.250	8.195	31.885
PAÍS VASCO	38.576	4.465	15.331	58.372
R. MURCIA	24.818	1.379	12.877	39.074
CEUTA	938	464	94	1.496
MELILLA	604	440	37	1.081
TOTAL	726.262	125.204	339.141	1.190.607

Distribución por clase de personal





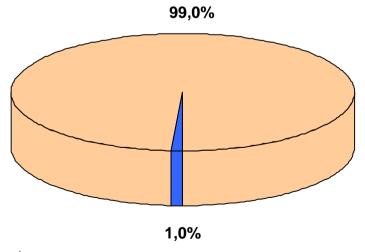
PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES/CABILDOS/CONSEJOS INSULARES*

Enero 2005

	Número de efectivos	%
☐ FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL	5.618	1,0
☐ RESTO DE PERSONAL	557.774	99,0
TOTAL	563.392	100,0





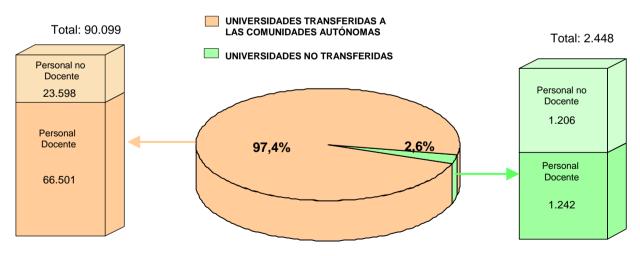


^{*} Desde la edición de enero de 2002, se incluyen datos de Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares.



PERSONAL AL SERVICIO DE LAS UNIVERSIDADES *

Litero 2003	Número de efectivos	%
☐ UNIVERSIDADES TRANSFERIDAS A LAS CC.AA.	90.099	97,4
- Personal Docente	66.501	71,9
- Personal no Docente	23.598	25,5
☐ UNIVERSIDADES NO TRANSFERIDAS	2.448	2,6
- Personal Docente	1.242	1,3
- Personal no Docente	1.206	1,3
TOTAL	92.547	100,0



^{*} La mayoría de las Universidades inscriben y anotan al personal docente con contratos varios (asociados, visitantes, eméritos, etc.) y al personal funcionario o laboral de Administración y Servicios. No lo hacen las Universidades siguientes: Autónoma de Barcelona, Barcelona, Girona, La Laguna, La Rioja, Lleida, Málaga, Miguel Hernández, Murcia, País Vasco, Politécnica de Cataluña, Politécnica de Valencia, Pompeu Fabra, Rovira i Virgili, Santiago de Compostela y Vigo.